ORD. 162/2007 - MODIFICACIÓN ORD. 088/86 EXCEDENTE FISCAL, SR. DANURA.-

Publicado el 31 octubre, 2007

. . .VISTO

La nota presentada por el Sr. Elio Fabián Danura; y

. . .CONSIDERANDO

QUE por la misma solicita la modificación del Artículo 1º de la Ordenanza Nº 088/86, por la que se autorizó al Departamento Ejecutivo a transferir a título gratuito un excedente fiscal, a su padre, Julio César Danura, al haber fallecido este el 31 de enero de 1999;

QUE solicita que la transferencia se realice a favor de el y sus hermanos Fernando Ariel, María Cristina y Gustavo Hernán Danura;

QUE a fin de darle el marco legal correspondiente y poder continuar con las tramitaciones se debe modificar la correspondiente norma legislativa;

. . .POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

O R D E N A N Z A

-

ARTICULO 1º - MODIFICASE el Artículo 1º de la Ordenanza Nº 088/86 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 1º - Autorízase al Departamento Ejecutivo a transferir a título gratuito, de acuerdo a las

Descargado desde la web del **Concejo Deliberante de Salto (B).**

HCD | SALTO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

prescripciones de la Ley 9533, a favor de los Sres. DANURA Elio Fabián, D.N.I.: 24.137.324, DANURA, Fernando Ariel, D.N.I.: 21.444.714, DANURA, Gustavo Hernán, D.N.I.: 26.811.985, DANURA, María Cristina, D.N.I.: 22.949.847 y GIACONE, Norma Beatriz, D.N.I.: 05.271.636, el inmueble excedente propiedad municipal, identificado catastralmente como CIRCUNSCRIPCIÓN I , SECCION D, MANZANA 264, PARCELA 7 a, según Plano de Mensura 67-40-84".

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

*Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los treinta y un dias del mes de Octubre.

ENTRADA.

En la SESION ORDINARIA de fecha 26 de Septiembre de 2007, y como Correspondecia recivida y girado a las Comisiones de Leg., Inter. Y Acuerdos, Asuntos Rurales y O. Publicas.

SALIDA.

En SESION ESPECIAL de fecha 31 de Octubre de 2007, dicho Proyecto fue fundamentado y aprobado en general y particular, por unanimidad por el Honorable Cuerpo.-

Remitimos copia al Departamento Ejecutivo, con fecha 01 de Noviembre de 2007.-

Descargado desde la web del **Concejo Deliberante de Salto (B).**

HCD | SALTO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE